

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,246

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,246) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,224 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2019, se autorizó entre otros 1) aceptar dación en pago ofrecida por el señor Miguel Ángel Jiménez Aguilera, del vehículo Placa 723860-2011, Marca Chevrolet, Modelo: N300, Color Blanco DIST COM, año 2016, No. De motor: LAQUG42020278, No. Chasis LZWACAGA1G6064505, valorado en US\$12,000.00, según informe presentado por el perito valuador nombrado; 2) Aplicar la Ordenanza Transitoria para el Pago de Tributos Municipales con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios, otorgando un plan de pago de 8 meses a través de cuotas de CUATROCIENTOS SESENTA 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, hasta cancelar la cantidad de US\$3,686.75, correspondiente a las tasas de junio 2017 a octubre 2019.
- III- Que el incumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado en acuerdo de Concejo Municipal número 1,224 imposibilita recepcionar de forma total la dación en pago y disipa los beneficios de la Ordenanza Transitoria para pago de Tributos Municipales con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios.
- IV- Que se vuelve necesario realizar los trámites legales de traspaso y registro del vehículo antes descrito y darle total cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de Concejo, expresado en el romano II de este acuerdo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,224 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2019, en el cual**

se autorizó aceptación de dación en pago ofrecida por el señor Miguel Ángel Jiménez Aguilera, del vehículo Placa 723860-2011, Marca Chevrolet, Modelo: N300, Color Blanco DIST COM, año 2016, No. De motor: LAQUG42020278, No. Chasis LZWACAGA1G6064505, valorado en DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00).

- 2. Autorizar la recepción final de la dación en pago por la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,925.35), que corresponden al traspaso del vehículo por la cantidad de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00), y el pago en efectivo ya realizado de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,925.35).**
- 3. Autorizar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal para que formalice el proceso de dación en pago a través del documento correspondiente.**
- 4. Autorizar a la Gerencia Legal, para que realice los tramites de legalización ante las oficinas de SERTRACEN y posteriormente ante la Dirección General de Transito del VMT.**
- 5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes.**
- 6. Autorizar a la Subdirección de Administración, para que a través del Departamento de Control de Bienes, registre a adquisición del vehículo en el Activo Fijo de la Municipalidad.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal 1,224 en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**